



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

RESOLUCIÓN N° 711

(**Cruz de Oro San Francisco Javier** para los Profesores José Miguel Silva Herrera y María Claudia Sánchez Zúñiga, y **Cruz de Plata San Francisco Javier** para los Profesores Isabel Cristina Cuéllar Ríos, Fernando Suárez Obando y Fritz Gempeler Rueda)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1º Que en comunicación del 22 de septiembre del presente año, referencia FM/DEC/8678-22, el Decano de la Facultad de Medicina, Doctor Carlos Gómez Restrepo, presentó al Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahíta, S.J., la propuesta aprobada por el Consejo de Facultad en su sesión del pasado 9 de agosto (Acta No. 414), en el sentido de conceder una Distinción Universitaria a los Profesores **José Miguel Silva Herrera, María Claudia Sánchez Zúñiga, Isabel Cristina Cuéllar Ríos, Fernando Suárez Obando y Fritz Gempeler Rueda**, teniendo en cuenta especialmente “la celebración de los 80 años de fundación de la Facultad” y “el papel destacado que estos profesores han tenido a lo largo de estos años así como su importante contribución a la excelencia y desarrollo de la Facultad y sus programas”;

2º Que el doctor **José Miguel Silva Herrera**, es Profesor Asociado del Departamento de Cirugía y Especialidades, con 31 años de vinculación; la Doctora **María Claudia Sánchez Zúñiga**, es Profesora Asociada del Departamento de Morfología, con 27 años de vinculación; la Doctora **Isabel Cristina Cuéllar Ríos** es Profesora Asociada y Directora de Posgrados, con 16 años de vinculación; el Doctor **Fernando Suárez Obando** es Profesor Asociado y Director del Instituto de Genética, con 17 años de vinculación; y el Doctor **Fritz Gempeler Rueda** es Profesor Asociado del Departamento de Anestesiología, con 19 años de vinculación;

3º Que la Facultad de Medicina ha sido un punto de referencia que se destaca en la vida académica de la Javeriana, lo mismo que en el conjunto de las Facultades de Medicina, no solo de Colombia sino también en el extranjero, con lo cual ha dado lustre a nuestra Universidad;

4º Que corresponde al Rector de la Universidad otorgar la Distinción Universitaria **Cruz San Francisco Javier**, creada con el fin de “exaltar y estimular a los Profesores o Empleados Administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la Institución, y su esfuerzo por alcanzar un

mayor nivel de excelencia”; y que según lo dispuesto en el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad se concederá la **Cruz de Oro San Francisco Javier** “para las personas que hayan estado vinculadas por más de 25 años, así no sean continuos; y para las demás la **Cruz de Plata San Francisco Javier**”.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Expresar el reconocimiento de la Universidad a los Profesores **José Miguel Silva Herrera, María Claudia Sánchez Zúñiga, Isabel Cristina Cuéllar Ríos, Fernando Suárez Obando y Fritz Gempeler Rueda** por la valiosa labor que han desarrollado en la Facultad de Medicina, así como por sus aportes al desarrollo científico y profesional en esta importante área del saber.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conceder la **Cruz de Oro San Francisco Javier** a los Profesores **José Miguel Silva Herrera y María Claudia Sánchez Zúñiga**; y la **Cruz de Plata San Francisco Javier** a los Profesores **Isabel Cristina Cuellar Ríos, Fernando Suárez Obando y Fritz Gempeler Rueda**.

ARTÍCULO TERCERO. El Rector de la Universidad hará la imposición de las insignias correspondientes y entregará los respectivos diplomas, junto con una copia de esta Resolución, en acto convocado especialmente con este fin. De igual forma, se les hará llegar por medio de correo electrónico la insignia digital que les permitirá acreditar esta Distinción Universitaria en sus documentos.

Dado en Bogotá, a los 11 días del mes de noviembre de 2022.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Rector


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General